I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3001570

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 13 OCT. 2009

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/5572/2009 y Nº100/5387/2009; el Ordinario N°400/952/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº600/1004/2009 del Secplan; fotocopia del memorándum interno Nº161/2009 de Informática; fotocopia de los Ord. Nº400/918/2009 y Nº400/875/2009, de la Dirección de Administración y finanzas; fotocopia del Memorándum Nº401/946/2009 del Departamento de Abastecimiento; dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo establecido en la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°400/875/2009 del Director de Administración y Finanzas.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Raúl Ramirez López.

3. Los Departamentos de Personal y de Recursos Humanos del D.A.E.M. registrarán el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal y Bienestar
Investigador don Raúl Ramírez López
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Educación Municipal
Página Web